

**ANEXO III: CRITERIOS DE PUNTUACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (OFERTA TÉCNICA).**

DON/DOÑA \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_, c/  
\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_, actuando en su propio nombre y derecho, o  
en representación de la empresa \_\_\_\_\_, con C.I.F.  
\_\_\_\_\_, a la cual represento en calidad de  
\_\_\_\_\_.

**PRIMERO:** Que enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para La contratación con una compañía aseguradora, de una póliza de seguros de responsabilidad civil que garantice los daños y perjuicios económicos que, conforme a derecho, deban satisfacer los Directivos, Directores de Área, miembros de la Mesa de Contratación y/o Altos Cargos de Mutua de Andalucía y de Ceuta, con motivo de una Reclamación formulada en su contra por primera vez durante el Periodo de Seguro o en su caso, durante el Periodo Adicional de Notificación por Actos de Gestión Negligentes cometidos o supuestamente cometidos en el desempeño de sus funciones, mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada (Expediente nº 01/2020), se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al de prescripciones técnicas que los definen, y propone la **SIGUIENTE OFERTA** técnica:

(Señalar con un  la oferta presentada)

**Ampliación de límites de indemnización**

Incremento en la indemnización por Gastos de Gestión de Crisis, previsto en el punto 6 de los pliegos de prescripciones técnicas, en la cantidad de \_\_\_\_\_ €

Incremento en la indemnización de Administradores o Directivos de Entidades Externas previsto en el punto 6 de los pliegos de prescripciones técnicas, en la cantidad de \_\_\_\_\_ €

Incremento en la indemnización para Gastos de Rehabilitación de imagen pública, previsto en el punto 6 de los pliegos de prescripciones técnicas, en la cantidad de \_\_\_\_\_ €



Incremento en la cobertura de Multas y Sanciones, previsto en el punto 6 de los pliegos de prescripciones técnicas, en la cantidad de \_\_\_\_\_ €

Incremento en el límite de Gastos de Constitución de aval concursal, previsto en el punto 6 de los pliegos de prescripciones técnicas, en la cantidad de \_\_\_\_\_ €

Incremento para la indemnización de Gastos de Privación de bienes, previsto en el punto 6 de los pliegos de prescripciones técnicas, en la cantidad de \_\_\_\_\_ €

### **Inclusión de coberturas**

Inclusión de la cobertura de Inhabilitación profesional.

Inclusión de la cobertura de Gastos de defensa derivados de reclamación por contaminación

Inclusión de la cobertura de Gastos de asistencia Psicológica

Inclusión de la cobertura de responsabilidad penal de las personas jurídicas

### **Certificaciones calidad. La empresa licitadora dispone de:**

Certificado de garantía de calidad

Certificado de garantía relacionado con la Responsabilidad Social.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_